

**SEPARATA 3ª FASE “PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y  
SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.021”**

APORTACION MINIMA AYUNTAMIENTO.....	1.989,42 €
SUBVENCION DIPUTACION.....	37.799,06 €
<b>IMPORTE TOTAL OBRA .....</b>	<b>39.788,48 €</b>

	<b>PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION</b>	
	<b>SALA POLIVALENTE</b>	
	<b>Calle</b>	<b>Plaza España núm. 3</b>
	<b>Localidad</b>	<b>Espinoso del Rey C.P. 45650 Toledo.</b>
	<b>Promotor</b>	
	<b>Nombre/Empresa</b>	<b>Excmo. Ayuntamiento de Espinso del Rey</b>
<b>Febrero de 2.021</b>	<b>Arquitecto</b>	<b>Rafael Rioja Mazarías</b> Colegiado 264 C.O.A.C.M.
	<b>Estudio</b>	<b>Calle Greco, núm.2 – 3ªplanta – Tlf/Fax 925 – 813072</b> <b>Talavera de la Reina.45600Toledo</b>
		<b>rafaelriojaarquitecto@arquinox.es</b>

El presente documento es copia de su original del que es autor el proyectista que suscribe el documento. Su producción o cesión a terceros requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



DB-SI 3.2	Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio	
SI 1	Propagación interior	<input checked="" type="checkbox"/>
SI 2	Propagación exterior	<input checked="" type="checkbox"/>
SI 3	Evacuación	<input checked="" type="checkbox"/>
SI 4	Instalaciones de protección contra incendios	<input checked="" type="checkbox"/>
SI 5	Intervención de bomberos	<input checked="" type="checkbox"/>
SI 6	Resistencia al fuego de la estructura	<input checked="" type="checkbox"/>
DB-SUA 3.3	Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad	
SU1	Seguridad frente al riesgo de caídas	<input checked="" type="checkbox"/>
SU2	Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
SU3	Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
SU4	Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada	<input checked="" type="checkbox"/>
SU5	Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación	<input checked="" type="checkbox"/>
SU6	Seguridad frente al riesgo de ahogamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
SU7	Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
SU8	Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo	<input checked="" type="checkbox"/>
SU9	Accesibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
DB-HS 3.4	Exigencias básicas de salubridad	
HS1	Protección frente a la humedad	<input checked="" type="checkbox"/>
HS2	Eliminación de residuos	<input checked="" type="checkbox"/>
HS3	Calidad del aire interior	<input checked="" type="checkbox"/>
HS4	Suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>
HS5	Evacuación de aguas residuales	<input checked="" type="checkbox"/>
DB-HR 3.5	Exigencias básicas de protección frente el ruido HR	<input checked="" type="checkbox"/>
DB-HE 3.6	Exigencias básicas de ahorro de energía	
HE1	Limitación de demanda energética	<input checked="" type="checkbox"/>
HE2	Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)	<input checked="" type="checkbox"/>
HE3	Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>
HE4	Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria	<input checked="" type="checkbox"/>
HE5	Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>

#### 4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

4.1	Accesibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
4.2	Telecomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
4.3	Requisitos básicos de funcionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>
4.4	Ordenanza municipal sobre el ahorro en el consumo de agua	<input checked="" type="checkbox"/>

#### 5. Anejos a la memoria

5.01	Normativa de Obligado Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
5.02	Calculo de Estructuras	<input checked="" type="checkbox"/>
5.03	Plan de Control de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
5.04	Cumplimiento seguridad de Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>
5.05	Instalación de Fontanería y Saneamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
5.06	Instalación de Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>
5.07	Instalación de Climatización	<input checked="" type="checkbox"/>
5.08	Instrucciones sobre uso, conservación y mantenimiento del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>
5.09	Gestión de Residuos	<input checked="" type="checkbox"/>
5.10	Certificado de Eficiencia Energética	<input checked="" type="checkbox"/>

#### II. ESTUDIO BASICO SEGURIDAD Y SALUD

#### III. PLIEGO DE CONDICIONES

Pliego de cláusulas administrativas	<input checked="" type="checkbox"/>
Pliego de condiciones técnicas particulares	<input checked="" type="checkbox"/>

#### IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

#### V. PLANOS

Planos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Planos de Albañilería	<input checked="" type="checkbox"/>
Planos de Estructuras	<input checked="" type="checkbox"/>
Planos de Instalaciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Planos de Gestión de Residuos	<input checked="" type="checkbox"/>

**VERIFICACIÓN DE NORMATIVA.** En el presente Proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los Diarios Oficiales.

## 1 MEMORIA DESCRIPTIVA

La documentación del presente Proyecto, tanto gráfica como escrita, se redacta para establecer todos los datos descriptivos, urbanísticos y técnicos necesarios para definir el edificio a construir y obtener la correspondiente licencia de obras.

### AGENTES.-

#### 1.1.1. Promotor.

El presente trabajo lo encarga lo encarga el Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey, con C.I.F.: P-4506300-E, con domicilio social en la Plaza España, núm. 1 de Espinoso del Rey, 45650Toledo, siendo Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup>. María del Pilar Ahijado Sevilleja.

#### 1.1.2. Projectista.

El autor del proyecto es **D. Rafael Rioja Mazarías**. Arquitecto, colegiado con el núm. 264 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, con demarcación en Toledo. Estudio profesional en la Calle Greco, núm. 2 - 3ª planta, Teléfono / Fax 925-813072 de Talavera de la Reina. 45600(Toledo). [rafaelriojaarquitecto@arquinox.es](mailto:rafaelriojaarquitecto@arquinox.es)

#### 1.1.3. Director de Obra.

D. Rafael Rioja Mazarías. Arquitecto

#### 1.1.4. Director de Ejecución de la Obra.

D. José Manuel Sánchez Martín, Arquitecto Técnico

#### 1.1.5. Autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.

D. Rafael Rioja Mazarías. Arquitecto

#### 1.1.6. Coordinador de Seguridad y Salud.

D. José Manuel Sánchez Martín, Arquitecto Técnico

#### 1.1.7. Otros Agentes Intervinientes.

Los demás agentes intervinientes conforme aparecen reflejados en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de 1.999, Ley de Ordenación de la Edificación, salvo el promotor mencionado anteriormente, no son conocidos por este Arquitecto en el momento de redactar el presente documento.

El presente documento es copia de su original del que es autor el Arquitecto D Rafael Rioja Mazarías. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

El promotor, conforme a las facultades reconocidas en el artículo 9 de la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999, de 5 de noviembre), ha contratado los servicios de los agentes y demás intervinientes en el proceso constructivo anteriormente indicados. En relación a los pendientes de designar, conoce la necesidad de contar con su participación en las fases de proyecto y/o ejecución de obras.

## 1.2 Información Previa

### 1.2.1. Antecedentes y Condicionantes de Partida.

La documentación del presente proyecto, tanto gráfica como escrita, se redacta para establecer todos los datos descriptivos, urbanísticos y técnicos, para conseguir llevar a buen término la construcción de una Sala Polivalente, según las reglas de la buena construcción y la reglamentación aplicable.

En el presente proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales.

**1.2.2. Emplazamiento.**

El solar se encuentra en casco urbano de Espinoso del Rey, (Toledo), y con acceso a través de la Plaza Pública de España, núm. 3, totalmente urbanizada.

De forma trapezoidal tiene acceso por la Plaza Pública, según queda reflejado en el plano de emplazamiento.

La referencia catastral del Inmueble es: núm. 3     **R.K.: 009808UJ4970N0001AJ**

La superficie del solar actualmente es de 375,00 m2.

**Servidumbres aparentes**

No existen

**1.2.3. Sistema de servicios:**

Se entiende por sistema de servicios el conjunto de servicios externos al edificio necesarios para el correcto funcionamiento de éste.

Acceso rodado por vía pública	Plaza de España
Abastecimiento de agua	Red de Abastecimiento Municipal
Evacuación de agua	Red de Alcantarillado Municipal
Suministro eléctrico	Red eléctrica de IBERDROLA, existente en el municipio.
Telefonía	Red de TELEFONICA, existente en el municipio.
Recogida de basura	Recogida del servicio municipal de residuos diaria.

**1.2.4. Físico. Normativa Urbanística de aplicación.**

El planeamiento Vigente actual son las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la Provincia de Toledo. Orden Ministerial de 5 de octubre de 1981 (B.O.E. 21-10-1981)



**Datos Urbanísticos**

Planeamiento:	Normas Subsidiarias de Planeamiento Provinciales
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano
Ordenanza:	Capitulo II, seccion 1ª - Edificacion Suelo Urbano
Servicios urbanísticos:	Todos los servicios urbanísticos conforme al artículo 11 de la Ley 5/1999

CONCEPTO	En Planeamiento	En Proyecto
PARCELA MÍNIMA	No se fija	375,00 m2.
OCUPACIÓN MÁXIMA	No se fija	361,50 m2 [ 96,40 %]
EDIFICABILIDAD	No se fija	sobre Rasante 361,50 m2 [0.964m2/m2]
FONDO MAXIMO EDIFICABLE	Planta Baja sin limite 100%	100%%
Nº PLANTAS S/R	3 plantas	1 Plantas
ALTURA MÁXIMA	10.00 m. a cornisa	3,90 m a cornisa
ALINEACIONES	Las existentes en la actualidad	Las existente en la actualidad
TIPOLOGÍA EDIF.	Residencial	Uso Publica Concurrencia: Sala Polivalente
OBSERVACIONES:		

**Normas de Disciplina Urbanística**

Las obras se ejecutarán de acuerdo con las condiciones de la Licencia Urbanística municipal otorgada, y en lo relativo a usos, de acuerdo con la actividad autorizada o de primera ocupación concedida, en su caso.

Los propietarios y constructores de todo o parte del edificio deberán destinarlo a usos que no resulten incompatibles con el planeamiento urbanístico vigente y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público adecuados.

**Restitución de Servicios**

Cualquier deterioro que pudiera surgir en los servicios públicos con motivo de la ejecución de las obras, derivado de las conexiones con las redes existentes o motivado por el transporte o por cualquier otra circunstancia derivada de las operaciones de edificación, habrá de ser restituido hasta dejarlo en las condiciones iniciales en que se encontró, atendiendo, si así procede, a las instrucciones o normas que fueran de aplicación.

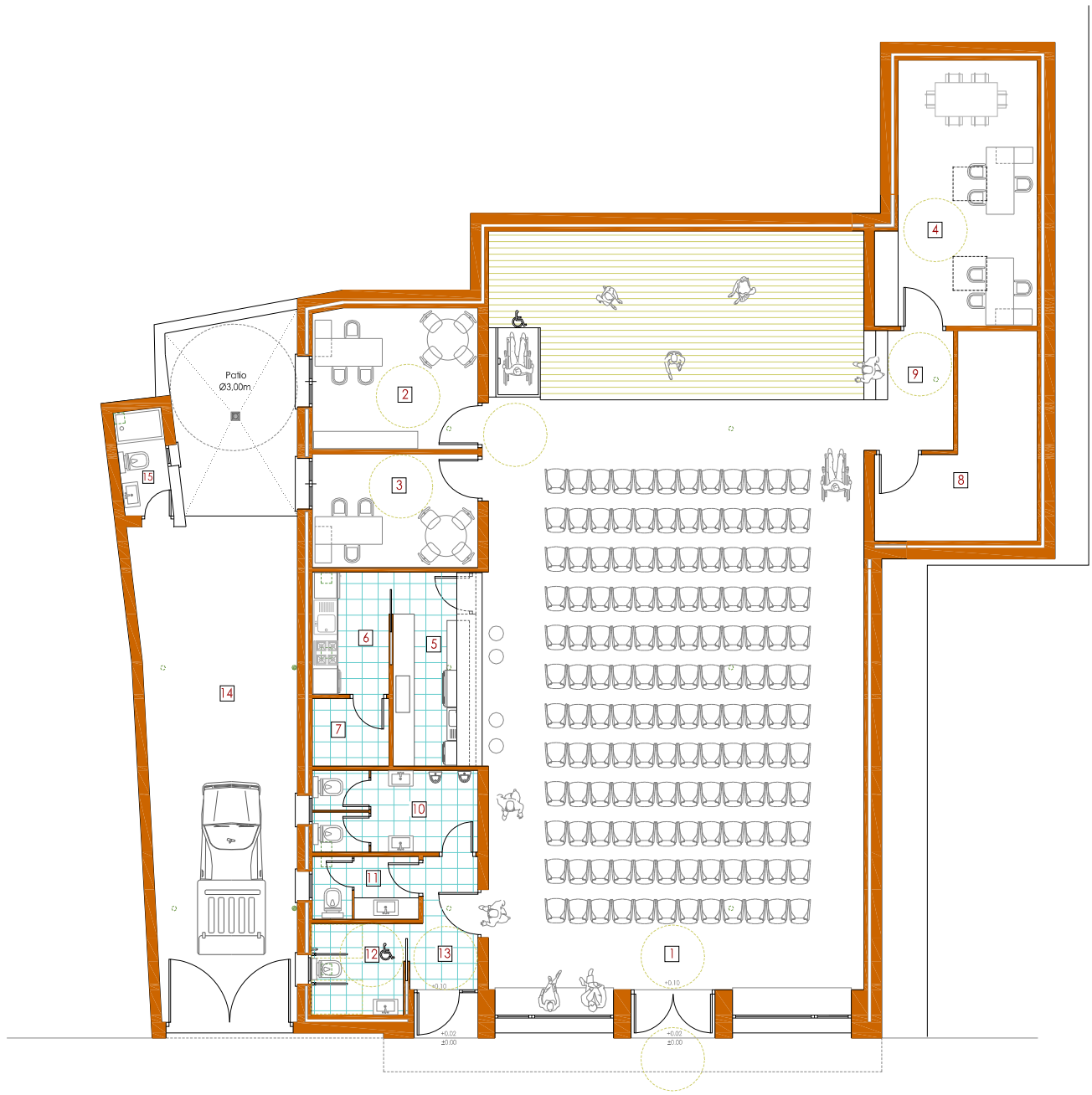
**1.3 Descripción del Proyecto****1.3.1. Descripción General del Edificio. Relación con el entorno**

El edificio responde a los requerimientos del encargo y se ha proyectado teniendo en cuenta las condiciones del entorno tanto en su volumetría como en los materiales, por lo que se adapta al medio existente y a la tipología de la zona.

La edificación se desarrolla en una única planta sobre rasante destinada a Sala Polivalente y una parte de la misma para el uso anejos a la misma.

Se ha buscado con la propuesta el perfecto funcionamiento de la edificación en relación a las necesidades de la propiedad y a su lógica de uso, así como una buena orientación y la mayor privacidad.

En planta baja, el acceso se realiza a través de la Plaza de España, núm. 3, con Sala Polivalente, 3 despachos, zona de barra, con oficio de cocina y almacén, distribuidor con aseo accesible, y aseos diferenciados para señoras y caballeros. Como anejo dispone de nave de uso municipal con aseo y patio.



Plaza de España

La solución formal ha sido el resultado de una estética buscada, del entorno circundante y de la aplicación de las normas urbanísticas que regulan la edificación.

### 1.3.2. Programa de Necesidades.

La solución adoptada pretende dar respuesta a las necesidades del promotor en cuanto a distribución, estancias y superficies.

Las superficies de la edificación, se concretan en:

## Cuadro Resumen de Superficies

	Dependencia	Superficie Util	Superficie Construida
1	Sala Polivalente	165,43 m2	
2	Despacho	13,09 m2	
3	Despacho	10,56 m2.	
4	Despacho	22,31 m2.	
5	Barra Bar	9,28 m2.	
6	Oficio Bar	5,03 m2.	
7	Almacen Bar	2,90 m2.	
8	Almacen General	14,12 m2.	
9	Distribuidor	5,73 m2.	
10	Aseos Caballeros	7,54 m2.	
11	Aseos Señoras	3,89 m2.	
12	Aseo Accesible	4,90 m2.	
13	Distribuidor Aseos	5,18 m2.	
<b>Total Sala Polivalente</b>		<b>269,96 m2.</b>	<b>311,00 m2.</b>

	Dependencia	Superficie Util	Superficie Construida
14	Nave almacen municipal	41,72 m2	
15	aseo	2,89 m2	
<b>Total Anexos</b>		<b>44,61 m2.</b>	<b>50,50 m2.</b>

<b>Total Sala Polivalente</b>		<b>314,57 m2.</b>	<b>361,50 m2.</b>
-------------------------------	--	-------------------	-------------------

### 1.3.3. Uso Característico del Edificio.

El uso característico del edificio es de Pública Concurrencia.

El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando lo permita la normativa vigente y el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Las dependencias únicamente podrán usarse según lo grafiado en los planos de usos y superficies. Las instalaciones se han diseñado para los usos previstos en proyecto.

### 1.3.4. Otros Usos Previstos.

Dispone de nave almacen anexo al edificio.

### 1.3.5. Cumplimiento del Código Técnico.

El presente documento cumple con sus prescripciones.

El cumplimiento del CTE queda adecuadamente justificado en el apartado 3.

### 1.3.6. Cumplimiento de otras normativas específicas, ordenanzas municipales, normativa de obligado cumplimiento, etc...

TITULO	DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN
NORMAS DE CARÁCTER GENERAL		
LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	LEY 38/99	BOE. 06-NOV-1999
Modificada por:		
Artículo 82 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social	LEY 24/2001	BOE. 31-DIC-2001
Artículo 105 de la Ley 53/2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social	LEY 53/2002	BOE. 31-DIC-2002
Artículo 15 de la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio	LEY25/2009	BOE. 23-DIC-2009
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN	R.D. 314/06	BOE. 28-MAR-2006
Modificada por:		
Modificación del Real Decreto 314/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la	R.D 1371/2007	BOE. 20-DIC-2007



## Edificación

Modificación del Real Decreto 1371/2007	R.D.1675/2008	BOE. 18-OCT-2008
Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación , aprobados por el Real Decreto 314/2006, y el Real Decreto 1371/2007	Orden 984/2009	BOE 23-ABR-2009
Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de Accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad	R.D. 173/2010	BOE. 11-MAR-2010
CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	R.D. 47/2007	BOE. 31-ENE-2007
Corrección de errores del RD 47/2007		BOE. 17-NOV-2007
REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO	RD 1890/2008	BOE.19-NOV-2008
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	R.D. 105/08	BOE . 13-FEB-2008
ESTRUCTURAS		
DB SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	T.R. ABRIL/09	MV
Acciones en la edificación:		
DB SE-AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN	T.R. ABRIL/09	MV
NCSR-02 NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE	R.D. 997/02	BOE. 19-JUN-2002
Acero:		
DB SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL-ACERO	T.R. ABRIL/09	MV
Cimientos:		
DB SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL. CIMIENTOS	T.R. ABRIL/09	MV
Fabrica:		
DB SE-F SEGURIDAD ESTRUCTURAL-FABRICAS	T.R. ABRIL/09	MV
Madera:		
DB SE-M SEGURIDAD ESTRUCTURAL- MADERA	T.R. ABRIL/09	MV
Hormigón:		
RC-08 . INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS	R.D. 956/08	BOE. 19-JUN-2008
EHE-08 INSTRUCCIÓN ESPAÑOLA DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL	R.D. 1/08	BOE. 22-AGO-2008
INCENDIO		
DB SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	T.R. ABRIL/09	MV
CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN POR SU RF	R.D. 312/05	BOE. 02-ABR-2005
REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	R.D. 2267/04	BOE. 17-DIC-2004
REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	R.D. 1942/93	BOE. 14-DIC-1993
UTILIZACIÓN		
DB SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD	T.R. ABRIL/09	MV
CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES	R.D. 505/07	BOE. 11-MAY-2007
MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS	R.D. 556/89	BOE. 23-MAY-1989
SALUBRIDAD		
DB HS SALUBRIDAD	T.R. ABRIL/09	MV
CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	R.D. 140/03	BOE. 21-FEB-2003
RUIDO		
DB HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO	T.R. ABRIL/09	MV
ENERGÍA		
DB HE AHORRO DE ENERGÍA	T.R. ABRIL/09	MV
RITE REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS	R.D. 1027/07	BOE. 29-AGO-2007
Modificado por:		
Corrección de Errores del, RITE		BOE. 28-FEB-2008
Modificación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE), de 27 de Noviembre, del Ministerio de la Presidencia.	R.D. 1826/09	BOE.11-DIC-2009
Corrección de errores del RD. 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios		BOE.12-FEB-2010
REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS	R.D. 919/06	BOE. 04-SEP-2006
REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN	R.D. 842/02	BOE. 18-SEP-2002
VARIOS		
REGLAMENTO DE ACTIVIDADES INSALUBRES, MOLESTAS Y PELIGROSAS (vigente en Castilla La Mancha hasta que no tenga normativa aprobada en la materia)	R.D. 2414/61	BOE. 07-DIC-1961
REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN D E LOS MISMOS ( solo están vigente los artículos 10 a 15, 19 y 23)	R.D. 2291/85	BOE. 11-DIC-1985

INFRAESTRUCTURAS COMUNES PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

R.D. 401/03  
R.D. 1627/97

BOE. 14-MAY-2003  
BOE. 25-OCT-1997

### **Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local**

Listado de Normativa aplicable al proyecto y dirección de obras (CTE y Otros Reglamentos y disposiciones)

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A) 1. del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes sobre construcción".

El listado de normativa aplicable en este proyecto se encuentra en el ANEJO.

### **1.4 Prestaciones del Edificio**

El nivel de prestaciones, conforme se definen a las mismas en el RD 314/2006 de 17 de Marzo de 2.006, en adelante Código Técnico de la Edificación (CTE), y en atención al desarrollo que en el mismo se efectúa de acuerdo a lo previsto en la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de 1.999, es tal que en el presente documento, así como una vez efectuadas las obras reflejadas en él, se cumplen las condiciones establecidas como requerimientos mínimos establecidos en el mencionado Código Técnico de la Edificación.

#### **1.- SEGURIDAD**

##### **SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en los documentos básicos DB-SE de Bases de Cálculo, DB-SE-AE de Acciones en la Edificación, DB-SE-C de Cimientos, DB-SE-A de Acero, y DB-SE-F de Fábrica, así como en la norma EHE-08 de Hormigón Estructural y NCSE de construcción sismorresistente; para asegurar que el edificio tiene un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto, de modo que no se produzcan en el mismo o en alguna de sus partes, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, vigas, pilares, forjados, muros u otros elementos estructurales que comprometan directamente la resistencia mecánica, la estabilidad del edificio o que se produzcan deformaciones inadmisibles.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

##### **SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO**

El proyecto se ajusta a lo establecido en DB-SI para reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, asegurando que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes, y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

##### **SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD**

El proyecto se ajusta a lo establecido en DB-SUA en lo referente a la configuración de los espacios, y a los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, de tal manera que pueda ser usado para los fines previstos reduciendo a límites aceptables el riesgo de accidentes para los usuarios.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

#### **2.- HABITABILIDAD**

##### **HIGIENE, SALUD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de habitabilidad de referencia en el municipio, así como en el DB-HS con respecto a higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos. El conjunto de la edificación proyectada dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida, de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes, de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios

que permitan el ahorro y el control del agua y de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

#### **PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO**

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en DB-HR, y en la normativa de ruido de referencia en el municipio, de tal forma que el ruido percibido o emitido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades. Todos los elementos constructivos cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

#### **AHORRO DE ENERGÍA Y AISLAMIENTO TÉRMICO**

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en DB-HE, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio y con el RD. 47/2007 de Certificación Energética de los edificios.

El edificio proyectado dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno. Las características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación, superficiales e intersticiales que puedan perjudicar las características de la envolvente.

Se ha tenido en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

La edificación proyectada dispone de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

La demanda de agua caliente sanitaria se cubrirá en parte mediante la incorporación de un sistema de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente del edificio.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

### **3.- FUNCIONALIDAD**

#### **UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD**

En el proyecto se ha tenido en cuenta lo establecido en DB-SUA y en la normativa de habitabilidad de referencia en el municipio de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio. Permite asimismo a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio.

No se han acordado entre el promotor y el proyectista prestaciones que superen las establecidas en el CTE.

#### **ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIOVISUALES Y DE INFORMACIÓN**

El edificio se ha proyectado de tal manera que se garanticen el acceso a los servicios de telecomunicaciones, ajustándose el proyecto a lo establecido en el RD Ley 1/1998 sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación, y en el RD 401/2003 por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones y en la ORDEN CTE/1296/2003 que lo desarrolla. Además se ha facilitado el acceso de los servicios postales, dotando al edificio, en el portal de acceso, de casilleros postales para cada vivienda individualmente, así como una para la comunidad y otro para los servicios postales.

#### **1.5 Limitaciones de uso en su conjunto y por dependencias e instalaciones.**

En el Artículo 7 de la Ley de Ordenación de la Edificación se establece que al finalizar la obra se entregará, junto con el proyecto, sus modificaciones y las actas, las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. Toda esta documentación se denominará Libro del Edificio.

En este Libro del Edificio se detallarán exhaustivamente las limitaciones de uso del edificio, sus dependencias e instalaciones.

Estas limitaciones de basarán en las normas generales que se exponen a continuación:

#### **Limitaciones de Uso del Edificio**

El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto. Durante el uso del mismo se evitarán aquellas actuaciones que puedan alterar las condiciones iniciales para las que fue previsto y, por tanto, producir deterioros o modificaciones sustanciales en

su funcionalidad. Para cualquier cambio de uso o modificación de las dotaciones, elementos de construcción e instalaciones, será necesario contar, previamente, con el asesoramiento e informes técnicos pertinentes sin perjuicio de solicitar las licencias y autorizaciones correspondientes, y de la comunicación a la compañía de seguros.

#### **Limitaciones de Uso de las Dependencias**

Con el fin de salvaguardar las condiciones de seguridad y salud, de mantener la validez de las autorizaciones, licencias, calificaciones otorgadas y las garantías contratadas en las pólizas de seguros correspondientes, los espacios y dependencias integrados en una edificación de vivienda no deberán destinarse para usos distintos de los que tuvieran asignados por el proyecto.

La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc. En cualquier caso, el usuario del edificio debe tener muy claro que estas instrucciones de uso no tienen carácter de obligación, pero que el mal uso le hace responsable de los daños que hubiera causado por ello y que las garantías con que cuente la edificación y el edificio no cubren, entre otros, los daños causados por el mal uso ni por modificaciones u obras realizadas después de la recepción, salvo la subsanación de defectos observados, en su caso, en la misma.

#### **Limitaciones de Uso de las Instalaciones.**

No se deberán utilizar las instalaciones para fines extraños a su propio funcionamiento.

No se deben manipular, reparar o modificar las instalaciones sin la intervención de un instalador autorizado legalmente por la Delegación Provincial, competente en materia de Industria de la Junta de Castilla La Mancha ya que, de lo contrario, además de poder afectar a su seguridad, perderá la garantía que, en su caso, pudiera tener la instalación y, en el supuesto de modificación, no le sería garantizada la misma. Las modificaciones (cambios del recorrido o de las condiciones de uso) necesitan el estudio y posterior realización de las obras bajo la dirección de un técnico competente.

No se deberá puentear, ni anular o sustituir cualquiera de los elementos de las instalaciones pues pondría en peligro la seguridad de la instalación y la de las personas que se sirven de ella.

### **1.6 Sistema de servicios**

Se entiende por sistema de servicios el conjunto de servicios externos al edificio necesarios para el correcto funcionamiento de éste.

#### **ABASTECIMIENTO DE AGUA**

La parcela donde se va a construir el edificio sí dispone de este servicio.

#### **EVACUACIÓN DE AGUA**

La calle a la que da frente la parcela donde se va a construir el edificio sí dispone red de saneamiento.

#### **SUMINISTRO ELÉCTRICO**

La parcela donde se va a construir el edificio sí dispone de este servicio.

#### **TELEFONÍA**

La parcela donde se va a construir el edificio sí dispone de este servicio.

#### **TELECOMUNICACIONES**

La parcela donde se va a construir el edificio sí dispone de este servicio.

#### **RECOGIDA DE BASURA**

La calle a la que da frente la parcela donde se va a construir el edificio sí dispone contenedores de residuos con sistema de recogida.

### **1.7 Servidumbres Aparentes**

No existen servidumbres aparentes ni tampoco se conoce que los terrenos estén sujetos a ningún tipo de servidumbre administrativa.

**1.8 Presupuesto de la Obra**

SALA POLIVALENTE, Plaza de España, Nº 3. Espinoso del Rey.Toledo

CAPITULO RESUMEN	EUROS	%
1 RED DE SANEAMIENTO	1.131,77	
3 ALBAÑILERIA .....	8.058,18	
4 CUBIERTA .....	15.901,06	
5 REVESTIMIENTOS .....	2.177,05	
6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA .....	61,50	
7 GESTION DE RESIDUOS .....	77,08	
8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD .....	227,79	
Presupuesto de ejecución material	27.634,43	
13% de gastos generales	3.592,48	
6% de beneficio industrial	1.658,07	
Suma	32.884,98	
21% IVA	6.905,85	
<b>Presupuesto de ejecución por contrata</b>	<b>39.790,83</b>	

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

**1.9 Plazo de Ejecución**

Las obras proyectadas tendrán un tiempo de ejecución máximo de 3 meses, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

**1.10 Procedimiento de adjudicación Previsto**

Mediante **CONTRATA**

**1.11 Disponibilidad de los Terrenos**

No corresponde a este proyecto expropiación alguna de terrenos

**1.12 Cumplimiento del Artículo 125.1 del R.G.L.C.A.P.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general en el sentido exigido por el artículo 125.1 de la citada norma reglamentaria.

**1.12 Estudio Básico de Seguridad y Salud**

Como aplicación del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre, dispone de ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD, como anexo a este proyecto.

**1.13 Estudio Geotécnico**

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 124 del T.R. de la L.C.A.P. se redactara el Estudio Geotecnico, antes del comienzo de las obras.

**1.14 Accesibilidad**

El presente proyecto se ha redactado teniendo en cuenta las disposiciones incluidas en el Anexo 1 del Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla La Mancha., y DB – SUA de Seguridad de Utilización y Accesibilidad.

**1.15 Gastos a cargo del Contratista**

Serán por cuenta del Contratista todos los gastos de replanteo general, parciales, vigilancia, mediciones y tasas. El Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey controlará, fiscalizará y comprobará que la ejecución de la obra se realiza de acuerdo al proyecto y conforme a las normas de buena construcción.

**1.16 Clasificación del Contratista**

Regirán en lo referente a la clasificación del contratista adjudicatario de ejecución de las obras proyectadas los artículos 54-60 de la Ley de

Contratos del Sector Público (Ley 30/2007 de 30 de octubre), así como los artículos 25-36 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por R.D 1098/01, de 12 de octubre), normas actualmente vigentes.

### 1.17 Clasificación del tipo de obra

Según art. 106 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, apartado 1 – letra a) Obras de Primer establecimiento

### 1.18 Programación de la Obra

De acuerdo con lo especificado en el Reglamento General de Contratos del Estado, y en los casos que sean de aplicación, el contratista está obligado a presentar un programa de trabajo en el plazo de un mes salvo causa justificada, desde la notificación de la autorización para comenzar las obras

### 1.19 Plazo de Garantía:

Se establece un plazo de garantía de un año de acuerdo con lo preceptuado en la normativa vigente.

### 1.20 Documentación

Documento 1 : MEMORIA

Documento 2 : ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Documento 3 : PLIEGO DE CONDICIONES

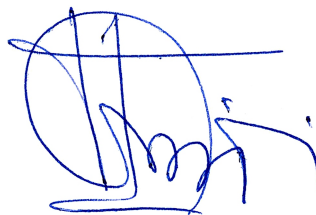
Documento 4 : PRESUPUESTO

Documento 5 : PLANOS

### 1.20 Conclusiones

El presupuesto total de la Separata para el PP 2021, por Contrata es de **39.790,83 €** de las obras contenidas en el **PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION**, del total de **262.496,27 €** y con lo expresado en esta Memoria y en el resto de los documentos del Proyecto a redactar, consideramos que las obras que se pretenden ejecutar quedan suficientemente definidas, por lo cual lo elevamos a la Superioridad para su aprobación y posterior ejecución de las obras.

El Arquitecto



Fdo. D. **Rafael Rioja Mazarías.**

Colegiado nº 264 por el C.O.A.C.M.



**D. RAFAEL RIOJA MAZARIAS**, arquitecto colegiado con el núm. 264 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, con demarcación en Toledo.

**CERTIFICO:**

---

La viabilidad geométrica del Proyecto Básico y de Ejecución de **SALA POLIVALENTE**, a llevar a cabo en la Plaza de España, núm. 3 de Espinoso del Rey, C.P. 45650 Toledo, el cual soy redactor por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey, y para que conste a los efectos oportunos.

En Talavera de la Reina, a 16 de Febrero de dos mil veintiuno.

El Arquitecto



D. Rafael Rioja Mazarias

**D. RAFAEL RIOJA MAZARIAS**, arquitecto colegiado con el núm. 264 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, con demarcación en Toledo.

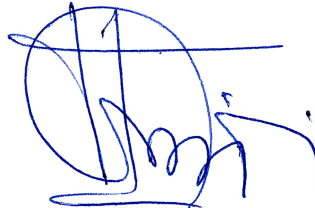
**DECLARA:**

---

Como autor del Proyecto Básico y de Ejecución de **SALA POLIVALENTE**, a llevar a cabo en la Plaza de España, núm. 3 de Espinoso del Rey, C.P. 45650 Toledo, el cual soy redactor por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey la conformidad a la ordenación urbanística aplicable, y para que conste a los efectos oportunos.

En Talavera de la Reina, a 16 de Febrero de dos mil veintiuno.

El Arquitecto



D. Rafael Rioja Mazarias

2.021

**SEPARATA AL PROYECTO DE SALA POLIVALENTE  
PLAN PROVINCIAL 2021**

Proyecto: Básico y de Ejecución de **SALA POLIVALENTE**  
Emplazamiento: Plaza ed España, núm. 3  
Localidad: Espinoso del Rey, C.P.: 45650Toledo  
Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey

## **II** **Estudio Basico de Seguridad y Salud**

Como aplicación del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre, rige la documentación incluida en el apartado II del proyecto de SALA POLIVALENTE, como Estudio Básico de Seguridad y Salud en la obra , de fecha 11 de Noviembre de 2.019 y cuyo presupuesto de ejecución material de proyecto es 206.608,64 €.



**Rafael Rioja Mazarías**

**ARQUITECTO**

---

Calle Greco, núm. 2 – 3ªplanta ☎ 925 813 072 Talavera de la Reina.45600Toledo

✉ rafaelriojaarquitecto@arquinex.es

2.021

## SEPARATA AL PROYECTO DE SALA POLIVALENTE

### 3ª FASE PLAN PROVINCIAL 2.021

Proyecto: Básico y de Ejecución de **SALA POLIVALENTE**  
Emplazamiento: Plaza ed España, núm. 3  
Localidad: Espinoso del Rey, C.P.: 45650Toledo  
Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey

## III Pliego de Condiciones

- ✓ 1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.
- ✓ 2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Como aplicación del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre, rige la documentación incluida en el apartado II del proyecto de SALA POLIVALENTE, como Pliego de Condiciones en la obra , de fecha 11 de Noviembre de 2.019 y cuyo presupuesto de ejecución material de proyecto es 206.608,64 €.



Rafael Rioja Mazarías

**ARQUITECTO**

---

Calle Greco, núm. 2 – 3ªplanta ☎ 925 813 072 Talavera de la Reina.45600Toledo

✉ rafaelriojaarquitecto@arquinex.es

2.021

## SEPARATA AL PROYECTO DE SALA POLIVALENTE

### 3ª FASE PLAN PROVINCIAL 2.021

Proyecto: Básico y de Ejecución de **SALA POLIVALENTE**  
Emplazamiento: Plaza ed España, núm. 3  
Localidad: Espinoso del Rey, C.P.: 45650Toledo  
Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Como aplicación del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre, rige la documentación incluida en el apartado IV del proyecto de SALA POLIVALENTE, como PLANOS en la obra , de fecha 11 de Noviembre de 2.019 y cuyo presupuesto de ejecución material de proyecto es 206.608,64 €.



Rafael Rioja Mazarías

**ARQUITECTO**

---

Calle Greco, núm. 2 – 3ªplanta ☎ 925 813 072 Talavera de la Reina.45600Toledo

✉ rafaelriojaarquitecto@arquinex.es

## Cuadro de materiales

N'	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
1	Arena de río 0/6 mm.	6,14	15,859m3	97,34
2	Arcilla expandida F-3 (3-10 mm) granel	38,14	37,341m3	1.424,03
3	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	82,05	9,036t.	741,45
4	Cemento blanco BL-II/A-1 42,5 R sacos	141,87	0,191t.	27,08
5	Cal hidratada en sacos S	86,65	0,067 t.	5,79
6	Agua	0,74	7,934m3	5,94
7	Pequeño material	0,80	2,000ud	1,60
8	Rasillón hueco doble 30x15x7 cm.	0,14	6.846,020ud	958,44
9	Ladrillo de tejar 24x11,5x3,8 cm. roJo	154,37	1,493mud	230,38
10	Mortero cem. gns II/B-M 32,5 M-7,5/CEM	43,85	3,205m3	139,83
11	Sum.sif./rej. PVC l=250 s.vert. D=90-110	10,53	1,000ud	10,53
12	Fieltro geotextil Danofelt PY-200 gr/m2	0,54	373,406m2	200,28
13	Fieltro geotextil Danofelt PY-300 gr/m2	0,81	746,812 m2	604,24
14	Lámina Danopol FV 1,2	4,39	373,406m2	1.639,59
15	THF	9,85	0,180kg	1,80
16	Siltemper 920 gns 310 m.	3,37	6,300ud	21,24
17	Sumidero plano PVC D125	10,39	9,000ud	93,51
18	Soporte paragravillas	3,71	9,000ud	33,39
19	Manta lig.lana vid.IBR-80 des.	5,12	305,800m2	1.565,14
20	P.polies. ext ruido Danopren-50	9,31	346,249m2	3.224,87
21	P.pol.extr.Ursa XPS NIA7 E 50mm.	9,47	320,452 m2	3.035,55
22	Cúpula PMMA bivalva circular D=60cm	223,60	2,000ud	447,20
23	Apertura telescóp.zóc.cuad/circ. D=60cm	169,55	2,000ud	339,10
24	Manivela telescópica L=2,0m	24,71	2,000ud	49,42
25	Juego de bisagras	8,80	2,000ud	17,60
26	Conjunto tornillos fijación cúpula	1,14	2,000ud	2,28
27	Zócalo PRFV c/esp.poliur. circul D=60cm	122,24	2,000ud	244,48
28	Tubo eva. Insonor. Bic. PVC-U D110/d100	9,60	43,340 m.	416,06
29	Codo 87° baj.insonor. D110/d100	6,98	13,002ud	90,58
30	Abraz. isotónica D100 mm.	4,31	43,340ud	186,80
31	Derivación M-H 45° D110/d100	10,42	21,670ud	225,80
32	Collarín bajante PVC c/cierre D110mm.	1,42	8,250ud	11,77
33	Tubo PVC evac.pluv.j.elást. 110 mm.	4,37	11,000m.	48,07
34	Codo M-H 87° PVC evac. J.peg. 110mm.	2,60	3,300ud	8,58
35	Control de calidad de obra.	248,80	0,240u	59,71
			<b>Importe total:</b>	<b>16.209,47</b>



## Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.1	<p><b>1 RED DE SANEAMIENTO</b></p> <p>ud Sumidero sifónico de PVC con rejilla de PVC de 250x250 mm. y con salida vertical de 90-110 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5.</p>	16,55	DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.2	<p>m. Tubería de desagüe insonorizada bicapa de PVC-U D110/d100, Friaphon_Glynwed según DIN 4109, con sistema de unión mediante manguito doble dilatador insertado, colocada con abrazaderas soporte en vertical e isofónicas sueltas con tope en vertical y horizontal, con material aislante en el paso por forjado, incluso con p.p. de piezas especiales insonorizadas del mismo material, totalmente instalado y funcionando, CTE-HS-5 y DB-SI, clasificación B-s2-d0 según UNE-EN-13501.</p>	23,60	VEINTITRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS
1.3	<p>m. Bajante de PVC de pluviales, UNE-EN-1453, de 110 mm. de diámetro, con sistema de unión por junta elástica, colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. Según CTE-HS-5.</p>	8,40	OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
	<p><b>2 ESTRUCTURA, FORJADOS</b></p> <p><b>3 ALBAÑILERIA</b></p>		
3.1	<p>m2 Fábrica de ladrillo cara vista de tejar fabricado manualmente de 24x11,5x3,8 cm. y 1 pie de espesor, recibido con mortero bastardo de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R, cal y arena de río, de tipo M-5, confeccionado con hormigonera, i/ replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08, NTE-FFL y CTE-SE-F. Medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.</p>	64,70	SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
3.2	<p>m2 Tabique de rasillón dimensiones 30x15x7 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-7,5, preparado en central y suministrado a pie de obra, i/ replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza. Parte proporcional de andamiajes y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F, medido a cinta corrida.</p>	13,17	TRECE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS
3.3	<p>m2 Aislamiento térmico en muros de doble hoja de fábrica, realizado con paneles de poliestireno extruído Ursa XPS N WE, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado de 80 mm. de espesor, colocada a tope para evitar puentes térmicos, i/p.p. de corte y colocación, medios auxiliares, s/UNE EN 13164.</p>	12,31	DOCE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS
	<p><b>4 CUBIERTA</b></p>		

**Cuadro de precios nº 1**

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.1	m2 Cubierta invertida no transitable constituida por: hormigón aligerado de espesor medio 10 cm. en formación de pendientes, con tendido de mortero de cemento de 2 cm. de espesor; capa antipunzonante, separadora geotextil de 300 gr/m2., Danofelt PY 300; lámina sintética a base de PVC, Danopol FV 1.2; capa separadora geotextil de 300 gr/m2., Danofelt PY 300; panel de aislamiento térmico de poliestireno extruído de 5 cm. de espesor, Danopren 50; capa antipunzonante, separadora, filtrante, geotextil de 200 gr/m2., Danofelt PY 200. Lista para extender capa de grava suelta (mínimo 5 cm.) (no incluido). Cumple la norma UNE 104-416.	34,99	TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
4.2	m2 Aislamiento térmico y acústico realizado con manta ligera de lana de vidrio IBR-60 desnudo de Isover, instalado sobre falso techo de forjado, i/p.p. de corte y colocación, medios auxiliares.	9,22	NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS
4.3	ud Suministro de sumidero plano de PVC tipo Italprofili antirretorno de 125 mm. de diámetro, incluso paragravillas, conexión de la membrana impermeabilizante al sumidero mediante soldadura química con tetrahidrofurano. (instalación y conexión a la bajante por cuenta del cliente).	27,63	VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
4.4	ud Claraboya circular practicable de 60 cm. de diámetro, medida comercial. Formada por una cúpula circular bivalva de metacrilato de metilo o PMMA, un mecanismo de husillo-manivela y un zócalo circular de resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio o PRFV, aislado en la cámara lateral con espuma de poliuretano. El zócalo y la cúpula se unen entre sí, mediante tacos sintéticos con tornillos estancos y arandelas de goma de 5 mm. de espesor, protegidos con capuchón; a su vez éste se acopla a la cubierta por clavos de acero inoxidable cada 30 cm. La apertura es telescópica. Instalada según NTE-QLC.	605,76	SEISCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
<b>5 REVESTIMIENTOS</b>			
5.1	m2 Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, regleado, i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.	12,60	DOCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS
5.2	m2 Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en interior de cámaras de aire de 20 mm. de espesor, i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.	4,41	CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
<b>6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA</b>			

**Cuadro de precios nº 1**

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
6.1	u Condiciones y medidas para la obtención de las calidades de los materiales y de los procesos constructivos según queda reflejado en el Plan de Control anexo a este proyecto, todo según lo recogido en el art. 6º Condiciones de Proyecto, art. 7º Condiciones en la Ejecución de las obras y Anejo II Documentación del Seguimiento de la Obra de la Parte I del C.T.E. Control de recepción de materiales y distintivos de calidad, obligatorio para el abono de la certificación mensual correspondiente y adjuntado posterior a los demás documentos que componen el Libro del Edificio .	256,26	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
	<b>7 GESTION DE RESIDUOS</b>		
7.1	ud Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción, según RD 105/2008 de 1 ed febrero y anexo a este proyecto.	350,35	TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
	<b>8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>		
8.1	UD Medidas de seguridad en la obra según el Estudio Básico de Seguridad y Salud anexo a este proyecto. Incluyendo trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente en cuanto a seguridad y salud laboral, consistiendo en barandillas de protección, cintas , casetas provisionales de obra, botiquín, señalización, protecciones individuales y colectivas, control de calidad de hormigón fresco, acero y pintura, cerramiento de obra y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente plan de seguridad y salud.	1.035,41	MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
	Espinoso del Rey, 16 de febrero de 2021. El promotor.	La Dirección Facultativa	
	Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey.	Rafael Rioja Mazarias	

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>1 RED DE SANEAMIENTO</b>				
1.1	E03EUP030	ud	<b>Sumidero sifónico de PVC con rejilla de PVC de 250x250 mm. y con salida vertical de 90-110 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5.</b>	
	O01OB170	0,211 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor	18,67
	P02EDS020	1,000 ud	Sum.sif./rej. PVC L=250 s.vert. D=90-110	10,53
	P01DW090	2,000 ud	Pequeño material	0,80
		3,000 %	Costes indirectos	16,07
<b>Precio total por ud .....</b>				<b>16,55</b>
1.2	E20WBB030	m.	<b>Tubería de desagüe insonorizada bicapa de PVC-U D110/d100, Friaphon_Glynwed según DIN 4109, con sistema de unión mediante manguito doble dilatador insertado, colocada con abrazaderas soporte en vertical e isofónicas sueltas con tope en vertical y horizontal, con material aislante en el paso por forjado, incluso con p.p. de piezas especiales insonorizadas del mismo material, totalmente instalado y funcionando, CTE-HS-5 y DB-SI, clasificación B-s2-d0 según UNE-EN-13501.</b>	
	O01OB170	0,091 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor	18,67
	P17JE030	1,000 m.	Tubo eva. insonor. Bic. PVC-U D110/d100	9,60
	P17JE080	0,300 ud	Codo 87º baj.insonor. D110/d100	6,98
	P17JE130	1,000 ud	Abraz. isofónica D100 mm.	4,31
	P17JE180	0,500 ud	Derivación M-H 45º D110/d100	10,42
		3,000 %	Costes indirectos	22,91
<b>Precio total por m. ....</b>				<b>23,60</b>
1.3	E20WJP030	m.	<b>Bajante de PVC de pluviales, UNE-EN-1453, de 110 mm. de diámetro, con sistema de unión por junta elástica, colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. Según CTE-HS-5.</b>	
	O01OB170	0,104 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor	18,67
	P17VF030	1,000 m.	Tubo PVC evac.pluv.j.elást. 110 mm.	4,37
	P17VP060	0,300 ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 110mm.	2,60
	P17JP070	0,750 ud	Collarín bajante PVC c/cierre D110mm.	1,42
		3,000 %	Costes indirectos	8,16
<b>Precio total por m. ....</b>				<b>8,40</b>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>3 ALBAÑILERIA</b>				
3.1	E07LST020	m2	<b>Fábrica de ladrillo cara vista de tejar fabricado manualmente de 24x11,5x3,8 cm. y 1 pie de espesor, recibido con mortero bastardo de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R, cal y arena de río, de tipo M-5, confeccionado con hormigonera, i/ replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08, NTE-FFL y CTE-SE-F. Medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.</b>	
	O01OB050	0,953 h.	Oficial 1ª ladrillero	18,11
	O01OB060	0,954 h.	Ayudante ladrillero	16,99
	P01LM020	0,152 mud	Ladrillo de tejar 24x11,5x3,8 cm. rojo	154,37
	A02M040	0,072 m3	MORT.BAST.CAL M-5 CEM BL-II/A-L 42,5 R	81,75
		3,000 %	Costes indirectos	62,82
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>64,70</b>
3.2	E07TL070	m2	<b>Tabique de rasillón dimensiones 30x15x7 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-7,5, preparado en central y suministrado a pie de obra, i/ replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza. Parte proporcional de andamiajes y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F, medido a cinta corrida.</b>	
	O01OA030	0,264 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA070	0,263 h.	Peón ordinario	15,93
	P01LG040	23,500 ud	Rasillón hueco doble 30x15x7 cm.	0,14
	P01MC030	0,011 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-7,5/CEM	43,85
		3,000 %	Costes indirectos	12,79
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>13,17</b>
3.3	E10ATV550	m2	<b>Aislamiento térmico en muros de doble hoja de fábrica, realizado con paneles de poliestireno extruido Ursa XPS N WE, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado de 80 mm. de espesor, colocada a tope para evitar puentes térmicos, i/p.p. de corte y colocación, medios auxiliares, s/UNE EN 13164.</b>	
	O01OA030	0,044 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA050	0,044 h.	Ayudante	16,66
	P07TX460	1,100 m2	P.pol.extr.Ursa XPS NW E 50mm.	9,47
		3,000 %	Costes indirectos	11,95
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>12,31</b>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>4 CUBIERTA</b>				
4.1	E09NNA010	m2	<b>Cubierta invertida no transitable constituida por: hormigón aligerado de espesor medio 10 cm. en formación de pendientes, con tendido de mortero de cemento de 2 cm. de espesor; capa antipunzonante, separadora geotextil de 300 gr/m2., Danofelt PY 300; lámina sintética a base de PVC, Danopol FV 1.2; capa separadora geotextil de 300 gr/m2., Danofelt PY 300; panel de aislamiento térmico de poliestireno extruido de 5 cm. de espesor, Danopren 50; capa antipunzonante, separadora, filtrante, geotextil de 200 gr/m2., Danofelt PY 200. Lista para extender capa de grava suelta (mínimo 5 cm.) (no incluido). Cumple la norma UNE 104-416.</b>	
	O01OA030	0,257 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA050	0,257 h.	Ayudante	16,66
	A03S020	0,100 m3	HORMIGÓN AISLANTE (650 kg/m3)	73,61
	A02A080	0,020 m3	MORTERO CEMENTO M-5	46,58
	P06SL300	1,100 m2	Lámina Danopol FV 1,2	4,39
	P07TX050	1,020 m2	P.polies.extruido Danopren-50	9,31
	P06BG062	2,200 m2	Fieltro geotextil Danofelt PY-300 gr/m2	0,81
	P06BG060	1,100 m2	Fieltro geotextil Danofelt PY-200 gr/m2	0,54
		3,000 %	Costes indirectos	33,97
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>34,99</b>
4.2	E10ATC030	m2	<b>Aislamiento térmico y acústico realizado con manta ligera de lana de vidrio IBR-60 desnudo de Isover, instalado sobre falso techo de forjado, i/p.p. de corte y colocación, medios auxiliares.</b>	
	O01OA030	0,095 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA050	0,095 h.	Ayudante	16,66
	P07TV050	1,100 m2	Manta lig.lana vid.IBR-80 des.	5,12
		3,000 %	Costes indirectos	8,95
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>9,22</b>
4.3	E09NNW110	ud	<b>Suministro de sumidero plano de PVC tipo Italprofili antirretorno de 125 mm. de diámetro, incluso paragravillas, conexión de la membrana impermeabilizante al sumidero mediante soldadura química con tetrahidrofurano. (instalación y conexión a la bajante por cuenta del cliente).</b>	
	O01OA030	0,291 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA050	0,291 h.	Ayudante	16,66
	P06WC110	1,000 ud	Sumidero plano PVC D125	10,39
	P06WA200	0,700 ud	Siltemper 920 gris 310 m.	3,37
	P06WC120	1,000 ud	Soporte paragravillas	3,71
	P06WA020	0,020 kg	THF	9,85
		3,000 %	Costes indirectos	26,83
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>27,63</b>



## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4.4	E16MMC030	ud	<b>Claraboya circular practicable de 60 cm. de diámetro, medida comercial. Formada por una cúpula circular bivalva de metacrilato de metilo o PMMA, un mecanismo de husillo-manivela y un zócalo circular de resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio o PRFV, aislado en la cámara lateral con espuma de poliuretano. El zócalo y la cúpula se unen entre sí, mediante tacos sintéticos con tornillos estancos y arandelas de goma de 5 mm. de espesor, protegidos con capuchón; a su vez éste se acopla a la cubierta por clavos de acero inoxidable cada 30 cm. La apertura es telescópica. Instalada según NTE-QLC.</b>	
	O01OA030	1,072 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA040	1,072 h.	Oficial segunda	17,24
	P14YCC120	1,000 ud	Cúpula PMMA bivalva circular D=60cm	223,60
	P14YZC030	1,000 ud	Zócalo PRFV c/esp.poliur. circul D=60cm	122,24
	P14YMM030	1,000 ud	Apertura telescóp.zóc.cuad/circ. D=60cm	169,55
	P14YW060	1,000 ud	Conjunto tornillos fijación cúpula	1,14
	P14YW020	1,000 ud	Manivela telescópica L=2,0m	24,71
	P14YW050	1,000 ud	Juego de bisagras	8,80
		3,000 %	Costes indirectos	588,12
<b>Precio total por ud .....</b>				<b>605,76</b>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>5 REVESTIMIENTOS</b>				
5.1	E08PFA030	m2	<b>Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, regleado, i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.</b>	
	O01OA030	0,318 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA050	0,318 h.	Ayudante	16,66
	A02A060	0,020 m3	MORTERO CEMENTO M-10	55,86
		3,000 %	Costes indirectos	12,23
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>12,60</b>
5.2	E08PFA020	m2	<b>Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en interior de cámaras de aire de 20 mm. de espesor, i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.</b>	
	O01OA030	0,096 h.	Oficial primera	18,28
	O01OA050	0,096 h.	Ayudante	16,66
	A02A080	0,020 m3	MORTERO CEMENTO M-5	46,58
		3,000 %	Costes indirectos	4,28
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>4,41</b>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA</b>				
6.1	E29P030	u	Condiciones y medidas para la obtención de las calidades de los materiales y de los procesos constructivos según queda reflejado en el Plan de Control anexo a este proyecto, todo según lo recogido en el art. 6º Condiciones de Proyecto, art. 7º Condiciones en la Ejecución de las obras y Anejo II Documentación del Seguimiento de la Obra de la Parte I del C.T.E. Control de recepción de materiales y distintivos de calidad, obligatorio para el abono de la certificación mensual correspondiente y adjuntado posterior a los demás documentos que componen el Libro del Edificio .	
	P32PC030	1,000 u	Control de calidad de obra.	248,80
		3,000 %	Costes indirectos	248,80
			<b>Precio total por u .....</b>	<b>256,26</b>

---

## Anejo de justificación de precios

---

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>7 GESTION DE RESIDUOS</b>				
7.1	E29KR001	ud	Valoracion del coste previsto de la gestion correcta de los residuos de construcción, segun RD 105/2008 de 1 ed febrero y anexo a este proyecto.	
			Sin descomposición	340,15
		3,000 %	Costes indirectos	340,15 <u>10,20</u>
			<b>Precio total redondeado por ud .....</b>	<b>350,35</b>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
<b>8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>				
8.1	ERT	UD	Medidas de seguridad en la obra según el Estudio Básico de Seguridad y Salud anexo a este proyecto. Incluyendo trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente en cuanto a seguridad y salud laboral, consistiendo en barandillas de protección, cintas , casetas provisionales de obra, botiquin, señalización, protecciones individuales y colectivas, control de calidad de hormigón fresco, acero y pintura, cerramiento de obra y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente plan de seguridad y salud.	
			Sin descomposición	1.005,25
		3,000 %	Costes indirectos	1.005,25 30,16
			<b>Precio total redondeado por UD .....</b>	<b>1.035,41</b>

**Presupuesto parcial nº 1 RED DE SANEAMIENTO**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>				<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
1.1	Ud	Sumidero sifónico de PVC con rejilla de PVC de 250x250 mm. y con salida vertical de 90-110 mm.; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, s/ CTE-HS-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	nave		1				1,00	
							1,00	1,00
			<b>Total ud .....</b>		<b>1,00</b>		<b>16,55</b>	<b>16,55</b>
1.2	M.	Tubería de desagüe insonorizada bicapa de PVC-U D110/d100, Friaphon_Glynwed según DIN 4109, con sistema de unión mediante manguito doble dilatador insertado, colocada con abrazaderas soporte en vertical e isofónicas sueltas con tope en vertical y horizontal, con material aislante en el paso por forjado, incluso con p.p. de piezas especiales insonorizadas del mismo material, totalmente instalado y funcionando, CTE-HS-5 y DB-SI, clasificación B-s2-d0 según UNE-EN-13501.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	techo en salon		1	4,90			4,90	
			3	6,60			19,80	
			1	5,70			5,70	
			2	3,52			7,04	
			2	2,95			5,90	
							43,34	43,34
			<b>Total m. ....:</b>		<b>43,34</b>		<b>23,60</b>	<b>1.022,82</b>
1.3	M.	Bajante de PVC de pluviales, UNE-EN-1453, de 110 mm. de diámetro, con sistema de unión por junta elástica, colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. Según CTE-HS-5.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	4,00			8,00	
			5	0,60			3,00	
							11,00	11,00
			<b>Total m. ....:</b>		<b>11,00</b>		<b>8,40</b>	<b>92,40</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 1 RED DE SANEAMIENTO :</b>								<b>1.131,77</b>



**Presupuesto parcial nº 3 ALBAÑILERIA**

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
<b>3.1</b>	<b>M2</b>	<b>Fábrica de ladrillo cara vista de tejar fabricado manualmente de 24x11,5x3,8 cm. y 1 pie de espesor, recibido con mortero bastardo de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R, cal y arena de río, de tipo M-5, confeccionado con hormigonera, i/ replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08, NTE-FFL y CTE-SE-F. Medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		fachada Plaza	1	17,23		5,25	90,46	
			6	1,00		4,20	25,20	
		a deducir						
		fcm1	-1	1,51		2,30	-3,47	
		fcl1	-1	1,98		2,30	-4,55	
		fcl2	-2	2,80		2,40	-13,44	
		fca1	-1	3,00		2,85	-8,55	
		a deducir obra certificada	-1	75,83			-75,83	
							9,82	9,82
		<b>Total m2 .....</b>				<b>9,82</b>	<b>64,70</b>	<b>635,35</b>
<b>3.2</b>	<b>M2</b>	<b>Tabique de rasillón dimensiones 30x15x7 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-7,5, preparado en central y suministrado a pie de obra, i/ replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza. Parte proporcional de andamiajes y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F, medido a cinta corrida.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		camaras	1	80,20		3,90	312,78	
		a deducir huecos						
		fcm1	-1	1,51		2,30	-3,47	
		fcl1	-1	1,98		2,30	-4,55	
		fcl2	-2	2,80		2,40	-13,44	
							291,32	291,32
		<b>Total m2 .....</b>				<b>291,32</b>	<b>13,17</b>	<b>3.836,68</b>
<b>3.3</b>	<b>M2</b>	<b>Aislamiento térmico en muros de doble hoja de fábrica, realizado con paneles de poliestireno extruido Ursa XPS N WE, de superficie lisa y mecanizado lateral machihembrado de 80 mm. de espesor, colocada a tope para evitar puentes térmicos, i/p.p. de corte y colocación, medios auxiliares, s/UNE EN 13164.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		camaras	1	80,20		3,90	312,78	
		a deducir huecos						
		fcm1	-1	1,51		2,30	-3,47	
		fcl1	-1	1,98		2,30	-4,55	
		fcl2	-2	2,80		2,40	-13,44	
							291,32	291,32
		<b>Total m2 .....</b>				<b>291,32</b>	<b>12,31</b>	<b>3.586,15</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 3 ALBAÑILERIA :</b>								<b>8.058,18</b>

**Presupuesto parcial nº 4 CUBIERTA**

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
4.1	M2	Cubierta invertida no transitable constituida por: hormigón aligerado de espesor medio 10 cm. en formación de pendientes, con tendido de mortero de cemento de 2 cm. de espesor; capa antipunzonante, separadora geotextil de 300 gr/m2., Danofelt PY 300; lámina sintética a base de PVC, Danopol FV 1.2; capa separadora geotextil de 300 gr/m2., Danofelt PY 300; panel de aislamiento térmico de poliestireno extruído de 5 cm. de espesor, Danopren 50; capa antipunzonante, separadora, filtrante, geotextil de 200 gr/m2., Danofelt PY 200. Lista para extender capa de grava suelta (mínimo 5 cm.) (no incluido). Cumple la norma UNE 104-416.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	336,58	1,00		336,58	
			1	2,88	1,00		2,88	
							339,46	339,46
		<b>Total m2 .....</b>				<b>339,46</b>	<b>34,99</b>	<b>11.877,71</b>
4.2	M2	Aislamiento térmico y acústico realizado con manta ligera de lana de vidrio IBR-60 desnudo de Isover, instalado sobre falso techo de forjado, i/p.p. de corte y colocación, medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	278,00	1,00		278,00	
							278,00	278,00
		<b>Total m2 .....</b>				<b>278,00</b>	<b>9,22</b>	<b>2.563,16</b>
4.3	Ud	Suministro de sumidero plano de PVC tipo Italprofili antirretorno de 125 mm. de diámetro, incluso paragravillas, conexión de la membrana impermeabilizante al sumidero mediante soldadura química con tetrahidrofurano. (instalación y conexión a la bajante por cuenta del cliente).	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			9				9,00	
							9,00	9,00
		<b>Total ud .....</b>				<b>9,00</b>	<b>27,63</b>	<b>248,67</b>
4.4	Ud	Claraboya circular practicable de 60 cm. de diámetro, medida comercial. Formada por una cúpula circular bivalva de metacrilato de metilo o PMMA, un mecanismo de husillo-manivela y un zócalo circular de resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio o PRFV, aislado en la cámara lateral con espuma de poliuretano. El zócalo y la cúpula se unen entre sí, mediante tacos sintéticos con tornillos estancos y arandelas de goma de 5 mm. de espesor, protegidos con capuchón; a su vez éste se acopla a la cubierta por clavos de acero inoxidable cada 30 cm. La apertura es telescópica. Instalada según NTE-QLC.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,00	
							2,00	2,00
		<b>Total ud .....</b>				<b>2,00</b>	<b>605,76</b>	<b>1.211,52</b>
		<b>Total presupuesto parcial nº 4 CUBIERTA :</b>						<b>15.901,06</b>

**Presupuesto parcial nº 5 REVESTIMIENTOS**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>				<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
<b>5.1</b>	<b>M2</b>	<b>Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, regleado, i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	petos terraza		1	88,55		0,60	53,13	
			1	7,35		0,60	4,41	
			1	13,28			13,28	
							70,82	70,82
		<b>Total m2 .....</b>				<b>70,82</b>	<b>12,60</b>	<b>892,33</b>
<b>5.2</b>	<b>M2</b>	<b>Enfoscado a buena vista sin maestrear, aplicado con llana, con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en interior de cámaras de aire de 20 mm. de espesor, i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	camaras		1	80,20		3,90	312,78	
	a deducir huecos							
	fcm1		-1	1,51		2,30	-3,47	
	fcl1		-1	1,98		2,30	-4,55	
	fcl2		-2	2,80		2,40	-13,44	
							291,32	291,32
		<b>Total m2 .....</b>				<b>291,32</b>	<b>4,41</b>	<b>1.284,72</b>
		<b>Total presupuesto parcial nº 5 REVESTIMIENTOS :</b>						<b>2.177,05</b>

**Presupuesto parcial nº 6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>			
6.1	U	Condiciones y medidas para la obtención de las calidades de los materiales y de los procesos constructivos según queda reflejado en el Plan de Control anexo a este proyecto, todo según lo recogido en el art. 6º Condiciones de Proyecto, art. 7º Condiciones en la Ejecucion de las obras y Anejo II Documentación del Seguimineto de la Obra de la Parte I del C.T.E. Control de recepción de materiales y distintivos de calidad, obligatorio para el abono de la certificación mensual correspondiente y adjuntado posterior a los demas documentos que componen el Libro del Edificio .						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			0,24				0,24	
							0,24	0,24
			<b>Total u .....:</b>		<b>0,24</b>	<b>256,26</b>		<b>61,50</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA :</b>								<b>61,50</b>

**Presupuesto parcial nº 7 GESTION DE RESIDUOS**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>				<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
7.1	Ud	Valoracion del coste previsto de la gestion correcta de los residuos de construcción, segun RD 105/2008 de 1 ed febrero y anexo a este proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			0,22				0,22	
							0,22	0,22
			<b>Total ud .....:</b>		<b>0,22</b>		<b>350,35</b>	<b>77,08</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 7 GESTION DE RESIDUOS :</b>								<b>77,08</b>

**Presupuesto parcial nº 8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
8.1	Ud	Medidas de seguridad en la obra según el Estudio Básico de Seguridad y Salud anexo a este proyecto. Incluyendo trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente en cuanto a seguridad y salud laboral, consistiendo en barandillas de protección, cintas , casetas provisionales de obra, botiquin, señalización, protecciones individuales y colectivas, control de calidad de hormigón fresco, acero y pintura, cerramiento de obra y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente plan de seguridad y salud.			
			Uds. Largo Ancho Alto	Parcial	Subtotal
			0,22	0,22	
				0,22	0,22
			<b>Total UD .....:</b>	<b>0,22</b>	<b>1.035,41</b>
					<b>227,79</b>
			<b>Total presupuesto parcial nº 8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD :</b>		<b>227,79</b>

Proyecto: SALA POLIVALENTE, Plaza de España N°3. Espinoso del Rey. Toledo

Capítulo	Importe
1 RED DE SANEAMIENTO	1.131,77
3 ALBAÑILERIA .....	8.058,18
4 CUBIERTA .....	15.901,06
5 REVESTIMIENTOS .....	2.177,05
6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA .....	61,50
7 GESTION DE RESIDUOS .....	77,08
8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD .....	227,79
Presupuesto de ejecución material	27.634,43

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Espinoso del Rey, 16 de febrero de 2021.

El promotor.

La Direccion Facultativa



Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey.

Rafael Rioja Mazarias

Proyecto: SALA POLIVALENTE, Plaza de España N°3. Espinoso del Rey. Toledo

Capítulo	Importe
1 RED DE SANEAMIENTO	1.131,77
3 ALBAÑILERIA .....	8.058,18
4 CUBIERTA .....	15.901,06
5 REVESTIMIENTOS .....	2.177,05
6 CONTROL DE CALIDAD EN LA OBRA .....	61,50
7 GESTION DE RESIDUOS .....	77,08
8 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD .....	227,79
Presupuesto de ejecución material	27.634,43
13% de gastos generales	3.592,48
6% de beneficio industrial	1.658,07
Suma	32.884,98
21% IVA	6.905,85
Presupuesto de ejecución por contrata	39.790,83

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Espinoso del Rey, 16 de febrero de 2021.

El promotor.

La Direccion Facultativa



Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey.

Rafael Rioja Mazarias